

Speedfit

Un nuevo sistema de enchufe rápido

Para redes de agua fría LDPE y MDPE

BLUE



Catálogo 2011

20,25 Y 32MM



Racores para Redes de Agua fría



John Guest ha desarrollado una nueva gama de racores para uso con tubo LDPE y MDPE. Como principal novedad estos racores introducen un dentado de acero inoxidable para lograr un mayor agarre del tubo. Posee certificado WRAS. La conexión y desconexión es similar a otras gamas de racores de John Guest, no siendo necesario el uso de herramientas. Para el uso con los tubos indicados es necesario el uso del casquillo.

Ventajas de la instalación

- ✦ Fácil uso en espacios pequeños ya que no hacen falta herramientas
- ✦ Rapidez de instalación.
- ✦ Permite rectificar
- ✦ Preparados para instalar sin desmontar
- ✦ No es necesario manipular las piezas tras introducir el casquillo
- ✦ Adaptadores para tubo de cobre, bpex y tubo en pulgadas

Ventajas del sistema

- ✦ Sin mantenimiento
- ✦ Alta resistencia a golpes
- ✦ Sistema patentado que proporciona una gran resistencia al desenganche.
- ✦ Sin plomo y materiales tóxicos
- ✦ No favorece la proliferación de bacterias
- ✦ Conexión fiable y sin riesgo de fugas

Aplicaciones

Los racores Speedfit para agua fría han sido diseñados para tubos métricos de polietileno en distintas Versiones.:

1. Tubo MDPE según norma BS6572 – para redes de agua potable.
2. Tubo MDPE según norma BS6730 – para redes de agua potable no enterrada, y para aguas industriales enterradas o no
3. Tubo según a ISO 161/1, ISO 607 e DIN 16893.

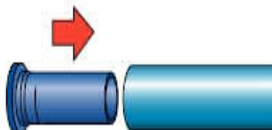
Realizar la conexión no podría ser más simple. Todo lo necesario es el tubo, un racor y las dos manos. La gama ha sido creada para dar una larga duración y además incluye piezas de transición a otros materiales como el cobre, bpex así como tubo LDPE en pulgadas.

Realizar una buena conexión

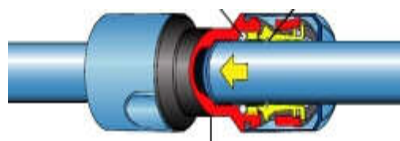
1. Cortar el tubo con una tijera.



2. Introducir el casquillo en el tubo.



3. Introducir el tubo hasta el tope.



4. Comprobar la sujeción del tubo.



Como desconectar

1. Retirar la tapa azul



2. Presionar la pinza azul y tirar del tubo.



Racores Speedfit para redes de agua fría.

Características técnicas.

- 🔧 **Aplicación.** El racor speedfit para redes de agua fría ha sido diseñado para ser usado con tubo MDPE (MRS-PE80) y LDPE enterrado o no, para llevar agua potable desde la tubería general a la instalación privada..
- 🔧 **Medidas.** 20mm, 25mm y 32mm con adaptadores para tubo de 15mm 22mm, de cobre y de 1/2" y de 3/4".
- 🔧 **Tubos.** El racor speedfit para agua fría puede ser montado con los siguientes tipos de tubo:
 - MDPE según la norma BS6572
 - MDPE según la norma BS6730
 - Tubo según a ISO 161/1, ISO3697 e DIN 16893
- 🔧 **Temperatura y presión de servicio.** La presión máxima de trabajo es de 16 bar a 20°C.
- 🔧 **Prestaciones.** Los racores han sido realizados en material plástico de alta resistencia, para responder a las necesidades de la industria del agua. Tiene certificado WRAS y, como tal, ha superado las pruebas de uso de una fuerza aplicada al racor con tubo de MDPE a altas presiones sin que se soltara.



Fuerza de conexión Newtons	Dimensión		
	20 mm	25 mm	32mm
	1900	2500	2800

- 🔧 **No utilizar con aplicaciones de gas, carburantes, aire comprimido o agua caliente**
- 🔧 **Químicos.** Para instalaciones enterradas, el racor no necesita preparación (cubrir, etc.). En las aplicaciones exteriores se recomienda evitar el contacto con productos químicos y es necesario proteger del hielo.
- 🔧 **Exposición a los rayos solares.** En caso de exposición permanente a los rayos solares es necesario revisar los racores.
- 🔧 **Casquillo.** Se debe usar en todas las uniones de los racores con tubo MDPE o LDPE.
- 🔧 **Prueba del sistema.** Se recomienda una prueba de presión a 1.5 bar 10 minutos antes de conectar a la general. Se aconseja revisar las conexiones manualmente antes de concluir la instalación.
- 🔧 **Par máximo de apriete.** La fuerza máxima de apriete para las roscas BSP y BSPT en productos speedfit es la siguiente.

Medida rosca	Par máximo de apriete
1/2	3.0 Nm
3/4	4.0 Nm
1"	5.0 Nm
1" y 1/2	5.4 Nm

Se aconseja para probar cada instalación antes de usarla y verificar su estado.



PIEZAS

MANGUITO



REFERENCIA	DIM
UG401B	20
UG402B	25
UG403B	32

SÓLO AGUA FRÍA

CODO



REFERENCIA	DIM
UG301B	20
UG302B	25
UG303B	32

SÓLO AGUA FRÍA

TE



REFERENCIA	DIM
UG201B	20
UG202B	25
UG203	32

SÓLO AGUA FRÍA

MANGUITO REDUCCIÓN



REFERENCIA	DIM
UG501B	25mm X 20mm
UG502B	32mm X 25mm

SOLO AGUA FRÍA

CODO ESPIGA LISA



REFERENCIA	DIM
UG222025B	20mm x 20mm
UG222525B	25mm x 25mm
UG223232B	32mm x 32mm

SOLO AGUA FRÍA

TE REDUCIDA



REFERENCIA	DIM
UG232AB	32mm-25mm-32mm

SOLO AGUA FRÍA

ADAPTADOR MACHO BSP



REFERENCIA	DIM
UG101B	20mm X 1/2BSP
UG102B	25mm X 3/4BSP
UG103B	32mm X 1" BSP
UG104B	32mm X 1,1/2BSP

SÓLO AGUA FRÍA

ADAPTADOR HEMBRA BSP



REFERENCIA	DIM
UG4501B	20mm X 1/2BSP
UG4502B	25mm X 3/4BSP

SÓLO AGUA FRÍA

TAPON FINAL



REFERENCIA	DIM
UG4620B	20
UG4625B	25

SÓLO AGUA FRÍA

BLUE

ADAPTADOR A TUBO COBRE



REFERENCIA	DIM
UG601B	20mm X 15mm
UG602B	25mm X 22mm
UG603B	25mm X 15mm
UG604B	32mm X 28mm

SÓLO AGUA FRÍA

LLAVE



REFERENCIA	DIM
UGSTV2020	20
UGSTV2525	25
UGSTV3232	32
UGSTV2515	25mm X 15mm
UGSTV2522	25mm X 22mm

SÓLO AGUA FRÍA

CODO PLACA



REFERENCIA	DIM
UG401B	20
UG402B	25
UG403B	32

SÓLO AGUA FRÍA

CASQUILLO



REFERENCIA	DIM
UTS147-DB	20
UTS197-DB	25
UTS251-DB	32

SÓLO AGUA FRÍA

TAPON INTERIOR



REFERENCIA	DIM
UG801E	20
UG802E	25
UG803E	32

SÓLO AGUA FRÍA



BLUE

1. GENERAL

a) Estas condiciones y cualquier otra condición especialmente acordada y escrita entre John Guest y el comprador se aplicará a todas las ofertas, pedidos y contratos para la fabricación o venta de mercancías aceptadas y fabricadas por John Guest, desestimando cualquier condición exigida en el pedido del comprador o cualquier otra impuesta por el mismo.

b) Todos los pedidos están sujetos a la aceptación por escrito de John Guest y en particular no se aceptará ningún contrato por la aceptación de un presupuesto u oferta a menos que se haya aceptado el pedido por escrito.

2. DOCUMENTOS

a) John Guest se reserva el derecho de corregir en cualquier momento errores de transcripción o de carácter técnico que pueda haber en el contrato.

b) Junto con el pedido, el comprador deberá proporcionar toda especificación e información necesaria para llevarlo a cabo. John Guest no se hace responsable de las mercancías fabricadas, ofertadas y entregadas que no estén de acuerdo con las especificaciones del pedido a menos que el pedido del comprador y sus especificaciones sean claros y correctos en todo momento.

3. SERVICIO DE CONSULTA

El Servicio de Consultas que proporciona John Guest, es totalmente gratuito y forma parte de su Servicio de Ventas. Cualquier consulta y asistencia facilitada al comprador queda bajo la responsabilidad del mismo, y John Guest no tendrá ninguna responsabilidad en caso de pérdida de mercancía, daños o reclamaciones surgidas de esta consulta.

4. PRECIOS

a) A menos que se estipule lo contrario, todos los precios en presupuestos y confirmados por escrito, son ex works y no incluyen el coste de embalaje. Se aceptan todos los pedidos bajo la condición de que todos los precios están sujetos a revisión en cualquier momento por parte de John Guest antes del envío de la mercancía, tomando en cuenta cualquier incremento de precios.

b) John Guest se reserva el derecho de revisar los precios si el comprador, una vez confirmado el pedido, efectuara algún cambio en las especificaciones o cantidades sobre la mercancía a entregar.

5. IMPUESTO AÑADIDO (IVA)

El impuesto añadido IVA no está incluido en las cotizaciones y se añadirá y pagará cuando se aplique el porcentaje correspondiente.

6. CONDICIONES DE PAGO

a) A menos que se especifique lo contrario y por escrito en el momento de la aceptación del pedido, las condiciones de pago de John Guest son a 30 días fecha factura.

b) Los pedidos podrán ser cumplimentados en varios plazos de entrega, y pagarse en varias veces dependiendo de los vencimientos y entregas estipuladas en el apartado a.) y como si el mismo constituyera un contrato por separado.

c) Si se diera el caso, John Guest estará en su derecho de cargar en todas las cantidades pendientes de pago un porcentaje de acuerdo con las bases que estipule el banco de John Guest.

d) Si se diera el caso de que el comprador no pudiera cumplir con sus pagos en el plazo de 30 días después del vencimiento del período del contrato o contratos que tenga, John Guest se reservará el derecho, sin perjuicio hacia sus derechos, de cancelar el contrato o cualquier parte incumplida del mismo, o tendrá pleno derecho de cursar entregas parciales.

7. CANCELACION

No se podrá cancelar ni variar ningún pedido o contrato sin previa comunicación por escrito y en acuerdo con John Guest, y bajo las condiciones que John Guest pudiera estipular.

8. GASTOS DE TRAMITACION

Toda mercancía que se suministre al comprador por medio de su pedido y quiera ser devuelto posteriormente, tendrá que ser autorizado por escrito por John Guest S.L. Se requerirá que el comprador pague a John Guest cargo de los portes y posterior coste de verificación del material por nuestro Departamento de Calidad.

9. TIEMPO PARA DESPACHAR LA MERCANCIA

a) Todos los plazos y fechas estipuladas para despachar y entregar la mercancía son orientativos.

b) Podemos y sin responsabilidad alguna por nuestra parte ni perjuicio a todos nuestros derechos, finalizar el contrato o cualquier otra parte incumplida del mismo, o decidir anular el pedido o hacer envíos parciales si la terminación o fabricación del pedido por nuestra parte o la de nuestros proveedores se puede evitar, impedir o retrasar ya sea directa o indirectamente por razones de falta de compras, proporcionar toda la información e instrucciones que sea necesaria, huelga, cierre de la empresa, incendio, inundaciones, accidentes o daños a la mercancía por retraso en conseguir o incapacidad de conseguir por escasez de materiales, o cualquier otro motivo fuera de nuestro control y de nuestros proveedores y siempre que esto acontezca dentro de la fecha de entrega del pedido.

10. ENTREGAS Y RIESGO EN LAS MERCANCIAS

a) A menos que se haya expresado por escrito lo contrario, las entregas de las mercancías se considerarán que van a realizarse, cuando notifiquemos al comprador que la mercancía está preparada para su envío y a partir de entonces el comprador pasa a ser responsable de la misma.

b) Aunque nuestros precios son ex works, estamos dispuestos a gestionar a favor del comprador un contrato especial para el transporte y seguro a su cargo, en cuyo caso estaríamos totalmente exentos de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados por los tramites que vayan más allá de lo contratado.

c) Las siguientes disposiciones se aplicarán en general a toda la mercancía que se entregue.

c.i. John Guest no aceptará ninguna reclamación por daños de envío, faltas en la entrega o pérdida de la mercancía, el cliente remitirá dentro de los tres primeros días de la recepción de la mercancía una reclamación por escrito al transportista y a John Guest por daños durante el envío o faltas en la entrega de la mercancía. En caso de que la mercancía se hubiera perdido, se preparará una notificación por escrito para el transportista y para John Guest dentro de los treinta días de la fecha de la expedición.

c.i.i. Cuando el transportista reciba la mercancía y no la revise, deberá hacerlo constar en su libro y firmar como "mercancía no examinada".

c.i.i.i. John Guest se reserva el derecho de personarse en las instalaciones del comprador para comprobar cualquier mercancía sobre la cual el comprador haya efectuado una reclamación. El comprador deberá retener la mercancía hasta que John Guest haya pasado a verificar los desperfectos o hasta que John Guest confirme que no va a pasar a inspeccionar dicha mercancía.

c.iv. Cualquier violación de estas condiciones, desautorizará por completo al comprador a presentar reclamación alguna.

d) Sin perjuicio a los otros derechos de John Guest, el comprador sin falta, deberá remitir instrucciones de envío desde la fecha de la notificación, en la cual John Guest le indique que la mercancía está lista para envío o para la aceptación de transporte de la mercancía; en tal caso John Guest se reservará el derecho de almacenar y/o buscar sitio, bajo la responsabilidad, riesgo y costes a cargo del comprador, para almacenar la mercancía. La mercancía puesta en almacenaje será pagada por el comprador como si se hubiera despachado y/o aceptado.

11. PROPIEDAD DE LA MERCANCIA

Hasta que John Guest no reciba del comprador el pago total de la mercancía entregada por el vendedor:

a) la mercancía seguirá siendo propiedad de John Guest.

b) la mercancía estará sujeta a las sub-cláusulas c) y d) que siguen. El comprador tendrá total libertad para vender la mercancía de la manera que crea conveniente dentro del curso normal de los negocios, teniendo en cuenta que el comprador rendirá cuentas a John Guest cuando éste lo requiera.

c) John Guest podrá, mediante notificación por escrito, en cualquier momento revocar el derecho del comprador a vender, si el mismo no paga las cantidades que tenga pendientes de satisfacer dentro de los siete días estipulados.

d) el comprador perderá automáticamente su derecho a vender si comenzara gestiones de insolvencia o cometiera algún acto de insolvencia.

e) El comprador, según resolución de los derechos del comprador a vender estipulados en las sub-cláusulas c) o d), pondrá a disposición de John Guest la mercancía y dejará entrar al vendedor en sus instalaciones para recoger la mercancía de su local..

12. HERRAMIENTAS ESPECIALES O UTILLAJES

Cuando el comprador solicite a John Guest piezas especiales para fabricar como pueden ser herramientas, utillajes, plantillas, etc, se le cargará la parte proporcional del coste de la fabricación de dichas piezas. Cualquier herramienta continua siendo propiedad de John Guest aún en el caso de que el comprador haya pagado parte del costo de la misma.

13. PRUEBAS Y DESARROLLO

a) Antes de entregarse, cualquier mercancía a John Guest, estará sujeta a nuestra prueba standard siempre que sea factible. Si se precisaran pruebas especiales, serán efectuadas en las instalaciones de John Guest a menos que se acordara lo contrario, pasándoles más tarde el cargo correspondiente.

b) John Guest no acepta responsabilidad por el incumplimiento de niveles de rendimiento estipuladas por John Guest, a menos que John Guest las haya garantizado con una suma acordada como daños liquidados y el comprador haya sufrido pérdidas por razones de incumplimiento de los niveles de rendimiento estipulados.

c) Cualquier dato referente a peso y medidas, energía y consumo, salida de energía, o rendimiento de las mercancías, u otros asuntos proporcionados al comprador por medio de catálogos, folletos u otros, son solamente orientativos y su propósito es de dar una idea general de la mercancía que se puede suministrar y, a menos que previamente se haya acordado específicamente por escrito, no formará parte del contrato.

14. FALTAS, DEFECTOS Y EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD

a) John Guest garantiza que en el plazo de los doce meses a partir de la fecha de entrega de la mercancía, el comprador podrá devolver a las instalaciones de John Guest, cualquier mercancía que el comprador considere defectuosa, portes pagados, debidamente embalada y claramente etiquetado con los datos completos del comprador como pueden ser, nombre, dirección y cualquier otra información que pueda ser necesario como números de serie para poder identificar la mercancía, además de una descripción completa alegando el motivo del por qué la mercancía es defectuosa, dichas piezas serán examinadas y, si John Guest concluye que las piezas efectivamente son defectuosas, serán reparadas o en todo caso repuestas por otras totalmente nuevas y sin cargo alguno al comprador. La siguiente garantía sólo se aplicará si, cuando así lo requiera John Guest, el comprador presente pruebas a la satisfacción de John Guest:

a.i.) de que el defecto se produjo por fallo de diseño o producción;

a.i.i) de que el defecto no ha sido alterada o reparada sin expreso consentimiento por escrito por parte de John Guest.

a.i.ii) de que el defecto no haya sido ocasionado por negligencia en el manejo incorrecto en el almacenaje, por no seguir debidamente las instrucciones de uso, por sobre carga, por uso indebido, por no seguir las instrucciones de su montaje o cualquier otra falta por parte del comprador, empleados o agentes.

a.iv) que el defecto no haya sido ocasionado por el desgaste normal, accidente o cualquier otro asunto más allá del control razonable de John Guest, ocurrido después de la fecha de recepción por parte del comprador.

b) Todos los costes y gastos incluyendo gastos de envío, Tasas de aduana y seguros ocasionados con motivo de la devolución de la mercancía a nuestros locales, serán a cargo del comprador. El beneficiario de esta garantía no podrá ser el comprador.

c) La garantía contenida en el sub-párrafo a), no será efectiva en ninguna mercancía que no sea fabricada por John Guest, ni a piezas de segunda mano ni a mercancía acondicionada para su usarse de nuevo. Las piezas que no sean fabricadas por John Guest solamente obtendrán su garantía (si fuera así) de su propio fabricante y el comprador tendrá derecho a beneficiarse de dicha garantía solamente hasta el punto en que John Guest tenga poder de transferirla.

d) Los términos de esta condición prevalecerán sobre todas las condiciones, o garantías en cuanto a descripciones, estado de preparación para uso, condición del producto, capacidad de comercialización, calidad o demás situaciones de la mercancía. Además de la obligación de reparar o reponer la mercancía de acuerdo con los términos de estas condiciones, manifestamos que John Guest no aceptará ninguna responsabilidad con respecto a mercancía perdida, pérdida de ganancias, daños a terceras partes u otros.

15. INDEMNIZACION

El comprador indemnizará a John Guest por toda acción, reclamación, demanda, penalidades y gastos a terceras partes en cuanto a temas legales, o por infringir o alegar infracción, de patentes, diseños registrados u otros derechos de propiedad industrial, o demás temas que puedan surgir, relacionados con la mercancía, así como otros envíos, descarga o con trabajo hecho por John Guest en la mercancía fabricada de acuerdo con las instrucciones estipuladas por el comprador.

16. RETENCION

Además de cualquier derecho legal de retención que podamos tener, John Guest tendrá derecho general de retención sobre toda la mercancía del comprador que esté en poder de John Guest (aunque tal mercancía o parte de esa mercancía ya haya sido pagada) por el precio impagado de cualquier otra mercancía vendida y entregada por John Guest al comprador bajo éste u otros contratos.

17. RENUNCIA

Los derechos de John Guest no se verán afectados ni restringidos por ninguna indulgencia otorgada al comprador. Ninguna renuncia por parte de John Guest a acción legal contra una infracción se podrá convalidar como renuncia hacia cualquier infracción posterior.

18. LEYES Y JURISDICCION

Cualquier derecho y obligación de las partes, así como todos los términos y condiciones aquí mencionados o cualquier disputa que pudiera surgir, serán tratadas de acuerdo con las ley española en la corte jurisdiccional correspondiente.

19. TERMINOS GENERALES

Si se pretendiese excluir, restringir o limitar cualquier responsabilidad de estas condiciones o alguno de sus apartados, por no tener poder legal por la legislación bajo el cual se somete, entonces la exclusión, restricción o limitación en la condición o apartado en cuestión quedará prohibido, anulado o sin poder legal, y la validez o capacidad legal de cualquier otra parte de estas condiciones no se verán afectados.

JG Speedfit



WRAS
APPROVED
PRODUCT



JOHN GUEST, S.L.

Electrónica, 7 - P.I. La Ferrería
08110 - MONTCADA I REIXAC - BARCELONA -
SPAIN

Tel. 00 34 93 575 00 27 - Fax 00 34 93 575 38 80

JGSPAIN@JOHNGUEST.COM

WWW.JOHNQUEST.COM

WWW.SPEEDFIT.CO.UK

DISTRIBUIDOR